ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN
C- CONSULT-322-2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	C3H ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 901.519.113-1 R/L: DAVID SANTIAGO CARDENAS HIGUERA C.C. 1.032.467.558 de Bogotá
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($35.105.000) M/CTE
DURACION:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	1 DE ENERO DE 2025

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	
MODIFICATORIO No. 1 Y ADICION No. 1:	N/A
ADICION EN VALOR:	N/A
FECHA DE LA ADICION	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA EN TIEMPO	15 DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	35.105.000

En el Municipio de La Vega Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la secretaria de planeación e infraestructura, del Municipio de La Vega Cundinamarca, la arquitecta **LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO**, en calidad de secretaria de planeación e infraestructura y el señor DAVID SANTIAGO CARDENAS HIGUERA, Identificado con C.C 1.032.467.558, como representante legal de la empresa C3H ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 901.519.113-1, en calidad de contratista con el fin de dejar constancia de la liquidación del contrato de consultoría **No. C- CONSULT-322-2024**, de acuerdo con el servicio del cual se realiza la supervisión.

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000929
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024001406
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$35.105.000,00**

ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

POLIZA NO.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		APROB. POLIZA
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
21-46-101102916 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	$3.510.500,00	28/12/2024	30/08/2025	Resolución No. 297 de 2024 del 28 de diciembre 2024
	Calidad del servicio	$3.510.500,00	28/12/2024	30/08/2025	

POLIZA NO.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		APROB. POLIZA
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
21-46-101102916 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	$3.510.500,00	28/12/2024	19/09/2025	Resolución No. 002 del 07 de enero de 2025
	Calidad del servicio	$3.510.500,00	28/12/2024	19/09/2025	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
28 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 17 DE ENERO DE 2025	13 DE ENERO DE 2025	$ 35.105.000,00
TOTAL EJECUTADO		**$ 35.105.000,00**

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.105.000,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 35.105.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 35.105.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 0
VALOR PENDIENTE A PAGAR	$ 35.105.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

La supervisión del contrato señala que, a la fecha de suscripción de la presente acta, el señor DAVID SANTIAGO CARDENAS HIGUERA, Identificado con C.C 1.032.467.558, como representante legal de la empresa C3H ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 901.519.113-1, cumplió a satisfacción el objeto del contrato ESTUDIOS Y DISEÑOS BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA INSTITUCION

EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA y las demás obligaciones contenidas en el contrato, La certificación del cumplimiento del contrato de consultoría objeto de la presente acta, no eximen al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el contrato de consultoría **No. C- CONSULT-322-2024** ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del presente contrato de conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y el contratista señala que renuncia a cualquier clase de reclamación extra o judicial.

La presente acta se suscribe de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el Municipio de La Vega, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Supervisor del Municipio

EL CONTRATISTA

Santiago Cárdenas H.

R.L DAVID SANTIAGO CARDENAS HIGUERA
C3H ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
Contratista

LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No 015 de febrero 01 de 2024

Reviso y aprobó:
Lia Mariory Mora Marin
Oficina de contratación

Proyecto
Blanca Liliana Amaya Lizarazo
Asesor Secretaría de Planeación de planeación e infraestructura